# *Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**
**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 1438/2017
14 JUN 2017

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorando D.I. N° 022/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1149 de fecha 27 de marzo, en la cual solicita la adquisición de equipos informáticos para uso institucional;

El ID Nº 328.244 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota N° 332/2017 de fecha 28 de abril de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.074, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas AMERICA INSUMOS INFORMATICOS, FS INSUMOS INFORMATICOS, FASTRAX S.A, M&C BUSSINES, CENTRO INFORMATICO, OLAM SERVICE PY;

Las ofertas presentadas por las empresas OLAM SERVICE PY, HANDRUG, NETSUN TELEINFORMATICA, CS COMMERCIAL;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 23 de mayo de 2017; en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas NETSUN TELEINFORMATICA, HANDRUG, CS COMMERCIAL, OLAM SERVICE PY;

El Informe del Comité de Evaluación N° 17/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas NETSUN, CS COMMERCIAL y OLAM SERVICE;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa NETSUN TELEINFORMATICA en los ítems 1, 2 y 3 por un monto de ₲ 37.148.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil) IVA incluido, la empresa CS COMMERCIAL en el ítem 4 por un monto de ₲ 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y la empresa OLAM SERVICE en el ítem 5 por un monto de ₲ 7.802.400 (Guaraníes siete millones ochocientos dos mil cuatrocientos).
Monto total de la adjudicación ₲ 64.950.400 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos)

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAF